

## **Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana**

Reg.Sal.144.2020: URGENTE. SOLICITUD SUSPENSIÓN ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE FISIOTERAPIA DE TITULARIDAD PRIVADA

Valencia, a 18 de marzo de 2020

A: *Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública*

Honorable Sra. Dña. Ana Barceló Chico:

Ante el Estado de Alarma en el que nos encontramos por aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo que establece que para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su artículo 8, que “las autoridades competentes delegadas podrán acordar, de oficio o a solicitud de las comunidades autónomas o de las entidades locales, que se practiquen requisas temporales de todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento de los fines previstos en este real decreto, en particular para la prestación de los servicios de seguridad o de los operadores críticos y esenciales”, y siendo las clínicas de fisioterapia consideradas establecimientos sanitarios exentos del cierre de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del referido Decreto, según nueva redacción dada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, solicitamos de esta conselleria, en virtud de sus competencias delegadas, y para dar seguridad jurídica al sector, al tiempo que ponerse al servicio de las necesidades de carácter sanitario que se pudieran dar, dicte resolución que venga a regular la situación actual.

A los efectos de argumentar nuestra petición adjuntamos Resolución de 17/03/2020, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas para los centros, servicios y establecimientos sanitarios de titularidad privada de Castilla-La Mancha con motivo del COVID 19, publicada en el día de hoy en el Diario Oficial de dicha comunidad autónoma.

Atentamente,



IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL  
DE FISIOTERAPEUTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
C.I.F. V-97043038  
C/. Sant Vicent Màrtir, 61 - 2ª - 2ª  
46100 VALÈNCIA

José Casaña Granell

Decano ICOFCV